Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

ACTA
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/22 – RAF 512

En la ciudad de Ushuaia, a los tres (03) días del mes agosto del año 2022, siendo las 12:00hs., la Comisión de Pre-adjudicación, designada mediante Resolución Ss.A Nº 397/2022, integrada por los agentes: Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02; Adrián Nicolás MORANE - Legajo N° 24401099/01/03/04/08 y María Teresita DUPRAT Legajo N° 21646633/00; procede a ratificar la decisión tomada en el Acta de Preadjudicación de fecha treinta (30) de mayo de corriente, emitida en em marco de la Licitación Privada Nº 01/22 - RAF 512, referente a la adquisición de elementos de pinturería para llevar adelante el proyecto denominado "Patios Activos", en los establecimientos educativos de la Provincia, dependientes de este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tramitada bajo el expediente del registro Nº **MECCT-E-9005-2022**.

CONSIDERANDO:

1_ Que en virtud de lo expuesto en el informe de Auditoría Interna N°751/22 – U.A.I. – M.E.C.C. y T., corresponde una nueva intervención por parte de esta Comisión.

2_ Que se incorporó al expediente la Garantía de Oferta de la firma R.Q. S.R.L., la cual se encontraba dentro del sobre de presentación de la oferta y se la tuvo en cuenta en el análisis previo.

3_ Que, tal como se indica en la intervención anterior de esta Comisión, la oferta presentada por la firma TRES COLORES S.A. resulta la más conveniente en todos los renglones, en cuanto a la relación PRECIO/CALIDAD de los insumos, conforme el orden de mérito allí establecido.

4_ Que, de la Planilla Comparativa de Preadjudicación, así como de los anexos con especificaciones técnicas brindados por los proveedores, surge que dichas ofertas son las más convenientes para el Estado, teniendo en cuenta el precio, la calidad, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros, conforme lo establece el Artículo 12 de la Ley Provincial 1015.

5_ Que, de las consideraciones del punto anterior, cabe indicar que por la calidad de los insumos ofrecidos se obtendrá una mayor durabilidad en el tiempo, lo que acarrea menores costos de mantenimiento a futuro. Asimismo, todos los insumos que esta Comisión recomendó adjudicar se encuentran por debajo del monto de la reserva de crédito (Volante de Imputación Preventiva N°40).

ESTA COMISIÓN RATIFICA SU RECOMENDACIÓN:

PRE-ADJUDICAR a la firma TRES COLORES S.A. – C.U.I.T. N° 30-67580530-6, en la totalidad de los renglones de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 01/22 – RAF 512, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO CON 00/100 ($ 1.667.135,00).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. ----------

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Prof. Adrián Nicolás MORANE
Coordinador Provincial de Educación Física
M.E.C.C. y T.

María Teresita DUPRAT
Coordinación Provincial de Educación Física
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE ALVAREZ YEDALIAN EMANUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
03/08/2022 14:25

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION DUPRAT MARÍA TERESITA
Gobierno de Tierra del Fuego

03/08/2022 14:31

Firmado Electrónicamente por
PROFESOR MORANE ADRIAN NICOLAS
Gobierno de Tierra del Fuego

04/08/2022 09:48